



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-16/2019**

RECURRENTE:
IGNACIO ANAYA BARRIGUETE

AUTORIDAD RESPONSABLE:
X CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

EXPEDIENTE EN SALA GUADALAJARA:
SG-JDC-16/2019

Mexicali, Baja California, a siete de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el seis de marzo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de seis de marzo del presente año dictada dentro del expediente SG-JDC-16/2019, que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Inconformidad RI-16/2019; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JDC-16/2019 por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-16/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS